Guayaquil, 19 de Octubre del 2016

Señorita
SUANNY ANDREA ARROBA ROBALINO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACION ESTRATEGICA ARROBA CORPOARROBA S.A. celebrada el día de hoy resolvió elegirla a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplaza al señor Joshue Samuel Arroba Robalino.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individualmente la representación legal Judicial y extra judicial de la compañía, pudiendo actuar en el ejercicio de su cargo con las más amplias facultades.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura otorgada ante el Notario Sexagésimo Segundo de este cantón. Dr. Pedro Cesar Zambrano Parra, el 14 de septiembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Septiembre de 2006 de fojas \$2.892 a \$2.900, número 3.778 del Registro Mercantil.

Atentamente

Joshue Samuel Arroba Robalino

Secretario de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CORPORACION ESTRATEGICA ARROBA CORPOARROBA S.A. Para el cual he sido elegido. Guayaquil, 19 de Octubre 2016.

Suanny Andrea Arroba Robalino C.C. No. 0920326980

5752-0041 Vambramlanta

N° TRAMITE: DOCUMENTO:

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.827 FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2016 HORA DE REPERTORIO:08:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CORPORACION ESTRATEGICA ARROBA CORPOARROBA S.A., a favor de SUANNY ANDREA ARROBA ROBALINO, de fojas 46.520 a 46.523, Registro de Nombramientos número 12.508.

Ab César Moya Delgado
REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el

declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1504260